



Honorable Legislatura Territorial

Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO la situación económica por la que atraviesa el Señor Nestor Eduardo BARRIENTOS D.N.I. N° 17.168. / 734.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGUESE un subsidio de AUSTRALES CINCO MIL (A 5.000), a nombre del Señor Nestor Eduardo BARRIENTOS D.N.I. N° 17.168.734.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la / partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3°.- El presente subsidio será con cargo a rendir cuanta ante Auditoría General de Gobierno.

ARTICULO 4°.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, Cumplido, Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 074/89.-

USHUAIA 08 MAR 1989